



¿Qué es la Certificación del Ejercicio Profesional?

Introducción

El Colegio de Ingenieros Mecánicos Electricistas de México (CIME, A.C.) tuvo el agrado de ofrecer el Examen Nacional de Certificación en Ingeniería Eléctrica (ENCIE), con el cual se realizó la primera fase de evaluación que permite determinar las competencias de los profesionales de la Ingeniería Eléctrica, como una respuesta a la exigencia de la sociedad en general, de los usuarios de los servicios de esta rama profesional y de las personas que ejercen esta profesión en particular. El marco de referencia legal del proceso fue supervisado por la Dirección General de Profesiones (DGP) de la Secretaría de Educación Pública, de conformidad con el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del artículo 21 de la ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional con relación al ejercicio de las profesiones. El Examen Nacional de Certificación en Ingeniería Eléctrica (ENCIE) en el cual el CIMEQR, A.C. participo, satisface estándares internacionales para garantizar los atributos de validez, objetividad y confiabilidad del proceso. La certificación se fundamenta en un enfoque de evaluación por competencias que parte de un marco de referencia profesional que integra conocimientos, habilidades cognitivas y destrezas, junto con algunos atributos de actitudes y valores de las diferentes áreas de la Ingeniería Eléctrica y, sobre todo, porque cuenta con el reconocimiento de la DGP que otorgó el registro de idoneidad al CIME, A.C.. (**Guía de preparación para el Examen Nacional de Certificación en Ingeniería Eléctrica (ENCIE)**).

El **Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Quintana Roo, A.C.**, busca consolidar los procesos de Certificación Profesional de los profesionales de las distintas ramas de la Ingeniería que alberga en su membresía como son Mecánico, Electricista, Electrónico, Industrial con especialidad en mecánica o eléctrica, Electromecánico, Aeronáutico, en Telecomunicaciones, en Sistemas, en Informática, de conformidad con lo establecido en la Ley Reglamentaria de la Certificación Profesional de la SEP.

El Artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Artículo 21 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, que

dispone que la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Dirección General de Profesiones, tiene entre sus atribuciones vigilar, con el auxilio de las asociaciones de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones.

Para tal efecto, el CIMEQR se une a las actividades que se desarrollen para la obtención del reconocimiento de Certificación Profesional del Ingeniero en las distintas especialidades que alberga nuestro colegio para su membresía.

Los colegios han desempeñado un papel destacado en el establecimiento de normas éticas y en el ejercicio honrado y digno de la actividad profesional, es por tanto importante el ofrecer a sus miembros los trámites y gestiones necesarias para cumplir con ese objetivo.

La Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, dispone que la Secretaría de Educación Pública (SEP), por conducto de la Dirección General de Profesiones (DGP), tiene entre sus atribuciones la de vigilar, con el auxilio de los Colegios de profesionistas, el correcto ejercicio de las profesiones.

En consecuencia, en ejercicio de esta atribución, la Dirección General de Profesiones ha considerado necesario convocar a las asociaciones y colegios, que califiquen como idóneas, a que realicen la vigilancia del correcto ejercicio de la profesión, y en consecuencia, obtengan de la Secretaría de Educación Pública la calificación de idoneidad de sus procesos de certificación profesional.

La nueva cultura profesional además de considerar los avances tecnológicos, las comunicaciones, el mercado interno y externo, atiende las necesidades del sector productivo y los requerimientos de la sociedad.

Nuestro Colegio conjuntamente y a nivel nacional, esta implementado esquemas de evaluación y procedimientos para la certificación de los conocimientos y la experiencia que ejercen la profesión con responsabilidad.

Con estos procesos se busca la certificación de los ingenieros electromecánicos en las siguientes especialidades:



Boletín Técnico

¿Qué es la Certificación del Ejercicio Profesional?

1. Ingeniería Eléctrica.
2. Ingeniería en Telecomunicaciones.
3. Ingeniería Mecánica.
4. Ingeniería Aeronáutica.
5. Ingeniería en Informática.

La certificación profesional representa un medio idóneo para demostrar a la sociedad quiénes son los profesionistas que han alcanzado la actualización de sus conocimientos y una mayor experiencia en el desempeño de su profesión o especialidad, con el propósito de mejorar su desarrollo profesional, obtener mayor competitividad y ofrecer servicios de alta profesionalización a nivel nacional e internacional, basado en los tratados de Libre Comercio con los países que México ha firmado, Estados Unidos y Canadá inicialmente.

En México al igual que otros países del mundo, estados y sociedad se han preocupado por garantizar una certeza en el ejercicio profesional y una confianza en su práctica

La Secretaría de Educación Pública, en uso de las atribuciones, debe vigilar que los procesos de certificación de profesionistas cumplan con márgenes de seguridad jurídica, imparcialidad, honestidad y equidad, a efecto de evitar conflictos de intereses y calificar la idoneidad de esos procesos que las asociaciones y colegios de profesionistas realizan, ya que la certificación profesional es una evaluación del ejercicio de una profesión y la vigilancia de su correcto desempeño, que le corresponde a la autoridad educativa federal y estatal.

Como uno de los mecanismos para calificar la idoneidad de quienes ofrecen certificación de profesionistas, con fecha 22 de julio de 2004 la autoridad educativa federal instaló el Consejo Consultivo de Certificación Profesional, integrado por: las autoridades en materia de profesiones de ocho Entidades Federativas; las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social y Educación Pública; la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.

Con el apoyo de este Consejo, la Dirección General de Profesiones ha definido las características que deberán reunir las asociaciones y colegios de profesionistas que podrán ser consideradas como idóneas para auxiliar a la Dirección General de Profesiones, en la vigilancia del ejercicio profesional en lo que se refiere al aspecto de la certificación profesional.

En consecuencia, en ejercicio de esta atribución, la Dirección General de Profesiones invitó a las asociaciones y colegios de profesionistas, que se califiquen como idóneas, a que realicen la vigilancia del correcto ejercicio de la profesión, para obtener de la SEP la calificación de idoneidad de sus procesos de certificación profesional.

La certificación es una estrategia de evaluación utilizada para proporcionar el mejoramiento de la calidad en el ejercicio profesional.

Para lograr esta meta El Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Quintana Roo, A.C. (CIMEQR, A.C.) está iniciando el proceso administrativo en busca de la certificación, considerando pertinente planear y diseñar un Modelo de Certificación al que voluntariamente puedan acceder los miembros afiliados a este Colegio. Siendo el CIMEQR el órgano que regule el ejercicio profesional del Ingeniero Mecánico, Electricista, Electrónico y de Ramas Afines en el Estado de Quintana Roo, a través de la Evaluación Voluntaria de Certificación en Ingeniería Electromecánica.

A través del proceso de certificación se busca proteger al público, asegurando que el profesional de la Ingeniería Electromecánica cubra los estándares de competencia para una adecuada práctica profesional.

La Certificación es el proceso al que voluntariamente se somete un Ingeniero Electromecánico con el fin de que se evalúe su nivel de competencia mediante la valoración de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes exigidos para el ejercicio de la profesión en Ingeniería Electromecánica, considerando el campo profesional en el cual se desempeña

Promover la excelencia académica de la profesión, regulando el ejercicio profesional en su totalidad, partiendo de la necesidad de un repertorio esencial de competencias que permita hacer comparaciones y

Boletín Técnico

¿Qué es la Certificación del Ejercicio Profesional?

mutuo reconocimiento entre entidades federativas y entre países.

Certificar la idoneidad de los Ingenieros Mecánicos Electricistas, Electrónicos y de Ramas Afines para el ejercicio profesional por medio de criterios y estándares respecto a competencias, valores y otros elementos.

Permitir diferenciar los atributos y capacidades de cada Ingeniero Mecánico, Electricista, Electrónico y de Ramas Afines en contextos complejos y diversos

Quien es un **Ingeniero Electromecánico** Certificado (IEC)

Ingeniero Electromecánico Certificado (IEC) es un profesionista que tiene:

- Licenciatura en Ingeniería de (cualquier especialidad de la Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Electrónica y de Ramas Afines).
- Cinco años de experiencia profesional o de estudios en posgrado en el campo de la Ingeniería Electromecánica.
- Aprobado el Examen Nacional de Certificación en Ingeniería Electromecánica.
- El grado de capacitación y actualización en Ingeniería Electromecánica para mantener la certificación cada cinco años.

El Examen Nacional de Certificación es un grupo de preguntas en las cuales están contenidos los estándares de dominio divididos por área básica de la Ingeniería Electromecánica, Instalaciones Eléctricas, Proyectos de Ingeniería, Sistemas Eléctricos de Potencia, normatividad, legislación, electricidad básica y ética profesional con los que debe contar un Ingeniero Certificado.

Por tal motivo el CIME A.C. ha convocado a los Ingenieros Electricistas, Ingenieros Mecánicos Electricistas y a cualquier ingeniero cuya cedula profesional incluya la rama eléctrica; titulados, con experiencia profesional mínima de 5 años a participar en el proceso de Certificación en Ingeniería Eléctrica mediante el Examen Nacional de Certificación en

Ingeniería Eléctrica (ENCIE), el cual estará integrado por un máximo de 260 preguntas sobre los cinco campos del perfil profesional, abordando conocimientos, habilidades, actitudes y valores.

En este caso la vigencia de la certificación será de cinco años.

Las Reformas que hoy en día se han estructurado en el país, sobre todo la energética, al momento de entrar en vigor darán crédito y credibilidad como mayor oportunidad a los profesionistas certificados, he ahí la importancia de este proceso de evaluación.

El primer grupo de Ingenieros evaluados en la ciudad de México se llevó a cabo el 26 de septiembre de 2015 en donde se presentaron 38 ingenieros electricistas.

La entrega de certificados una vez concluido el proceso se realizó el día 26 de Noviembre de 2015 en el Club de Banqueros en un acto solemne y conmemorativo de los 70 años del CIME A.C.



El primer grupo de Ingenieros que recibe la Certificación del Ejercicio Profesional en Ingeniería Eléctrica



Boletín Técnico

¿Qué es la Certificación del Ejercicio Profesional?



Con los colegas y amigos de muchos años.



Satisfecho con el deber cumplido.

Culmina otra etapa más en mi vida profesional, seguiré contribuyendo al engrandecimiento de la Ingeniería Eléctrica de mi querido México, de mi Alma Mater La ESIME, mi Alma Mater adoptiva La UNAM, esta tierra adoptiva del Estado de Quintana Roo, continuare pugnando por la dignificación de nuestras profesiones en el Estado y la federación.



Amigos y Colegas El CIMEQR, hace una atenta invitación a integrarnos a este grupo de evaluación a nivel nacional próximo a realizarse en esta ciudad de Cancún, Quintana Roo.

Esperamos contar con un grupo nutrido de colegas que se Certifiquen y vean culminado sus esfuerzos de muchos años con el reconocimiento de la sociedad mexicana como profesionales de la ingeniería, estaremos preparados para la entrada en vigor de la Reforma Energética en este campo y demostraremos ante la competencia extranjera, que ya toca la puerta para este 2016, que en México hay buena ingeniería e ingenieros altamente capacitados.

Les manifiesto colegas y amigos que esto no me cambia como persona, únicamente es un paso más en el sendero que caminamos.

JESUS VELASCO SOLIS

“Cuando el oído es capaz de escuchar, es entonces cuando vienen los labios que han de llenarlos con sabiduría”

El Kybalion